

QUILMES, 8 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0226/10, la Resolución (R) N° 378 /10,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos de la actividad específica "Subsidio de la AECID al proyecto CSIC - UNQ D/019682/08. Dinámica de la ciencia: Campos disciplinarios y áreas temáticas en Iberoamerica..." de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

Que mediante Resolución (R) N° 617/09 se aprueba el ingreso de los fondos correspondientes al citado subsidio.

Que a través de la Resolución (R) N° 378/10 se realiza la aprobación de los gastos emergentes de la actividad específica en trámite.

Que por razones de índole operativa resulta necesario realizar el informe y la aprobación de los gastos efectuados hasta el momento.

Que, asimismo, es pertinente reestructurar los saldos no utilizados en el inciso 4 aprobados oportunamente por Resolución (R) N° 378/10.

Que entre los desembolsos a efectuarse por dicha actividad se encuentran erogaciones concernientes a actividades tales como bienes de consumo, contratación de servicios profesionales y/o brindados de terceros, gastos de publicaciones e impresiones, viáticos y gastos de movilidad, entre otros.

Que a fs. 257 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00786

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos realizados hasta el momento por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, de la actividad específica "Subsidio de la AECID al proyecto CSIC - UNQ D/019682/08. Dinámica de la ciencia: Campos disciplinarios y áreas temáticas en Iberoamerica...", en concepto de:

Inciso 2: Bienes de Consumo:

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: PESOS DOSCIENTOS DOCE CON 95/100 (\$212,95).

Inciso 3: Servicios no personales:

3.1.4 Teléfonos, télex y telefax: PESOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$39,50)

3.5.1 Transporte: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 14/100 (\$252,14)

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 05/100 (\$5.517,05).

Inciso 4: Bienes de uso:

4.3.6 Equipos para computación: PESOS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES CON 80 /100 (\$ 14.053,80)

Constituyendo la suma total de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO CON 44/100 (\$20.075,44).

ARTÍCULO 2º: Reestructurar los saldos no utilizados por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 75/100 (\$11.524,75) autorizando a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las erogaciones emergentes de la actividad específica "Subsidio de la AECID al proyecto CSIC - UNQ D/019682/08. Dinámica de la ciencia: Campos disciplinarios y áreas temáticas en Iberoamerica....", con cargos a rendir a cuenta en concepto de:



00786

Inciso 2: Bienes de Consumo: PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO
CON 22/100 (\$ 1.145,22)

- 2.1.1 Alimentos para personas
- 2.3. Productos de papel y cartón

Inciso 3: Servicios no personales: PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS
SETENTA Y NUEVE CON 51/100 (\$ 10.379,51)

- 3.4.9 Otros servicios
- 3.5.3 Imprenta Publicaciones y reproducciones
- 3.7.1 Pasajes
- 3.7.2 Viáticos

Constituyendo la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS
VEINTICUATRO CON 75/100 (\$11.524,75) con cargo a rendir, y que formarán
parte del total de presupuesto asignado a la Dirección de la Licenciatura en
Ciencias Sociales para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá
imputarse a las partidas que correspondan Dependencia 011.000, Programa
03.00.00.58, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y
archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00786**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

